



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

Pereira, 13 de Enero de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde
Municipio de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 1100-2016
Fecha: 13/01/2016-16:11:02
Recibido por: MORA LUCIA LOPEZ ISAZA
Destino: Despacho del Alcalde
Anexos: 5 OFICIOS

Asunto: Remisión oficios 23927 de 19/06/15 y 57039 de 21/10/2015, 59859 de 11/11/2015, 45874 de 27/11/2015.

Cordial Saludo,

Respetuosamente solicito estudiar la situación que a continuación describo, para dar solución en el menor tiempo posible.

El día 19 de junio de 2015, con copia de oficio No. 23927 emanado de la Dirección Operativa de Prevención y Atención de desastres, se dicta el concepto frente a la condición objeto de estudio (reforzamiento estructural). Y dan un tiempo no mayor a 6 meses para su intervención, el cual ya se había enviado a Secretaría de Educación Municipal, mediante oficio No. 43290 de julio 14 de 2015.

De igual forma mediante radicado 57039 de 21 de octubre de 2015, se hizo la solicitud a la Secretaría de Educación Municipal, para que gestione ante la dirección operativa de atención y prevención de desastres (DOPAD) apoyo técnico para atender daños en techos de coliseo, auditorio, baño hombres y en general la Institución, frente a emergencia producida por fuertes lluvias y vendavales.

Para el 27 de noviembre de 2015, mediante radicado No. 45874 la Secretaría de Educación Municipal, da respuesta a oficios antes mencionados; exponiendo que ante la importancia y el impacto de dicha situación ésta Secretaría dejó dentro de las prioridades a realizar en la próxima administración la necesidad de intervenir la planta física de la Institución Educativa Jesús María Ormaza.

Agradezco de antemano viabilizar dicha solicitud en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que es una zona de alta influencia para el desarrollo institucional.

Atentamente,

LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector

Copia: Dr. MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario de Infraestructura Municipal
Dr. DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA - Secretario de Educación Municipal

Anexo oficios.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Pereira, 19 de junio de 2015

**Dirección Operativa de Prevención y
Atención de Desastres -34-**

No. 23927



LUIS EDUARDO MONTOYA AYALA
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: LUIS EDUARDO MONTOYA AYALA DESCRIPCION O ASUNTO: RESPUESTA OFICIO N 18060. Radicado No.37225

Cordial saludo,

Hemos recibido la información frente a los estudios de patología adelantados por ustedes para llevar a cabo el reforzamiento estructural que requiere la institución educativa, lo que sigue es la consecución de los recursos para llevar a cabo el proyecto de reforzamiento.

En este sentido La DOPAD se encarga de emitir los conceptos del que hacer con respecto a la atención y prevención de desastres, la gestión de recursos para llevar a cabo el proceso de reforzamiento estructural de la institución educativa le corresponde a otra dependencia ya sea educación y/o la secretaría de infraestructura cuando se trata de proyectos importantes.

De otro lado las condiciones en que se encuentra la institución es de cuidado, se trata de la vida de muchos estudiantes y profesores...! por tanto se requiere recursos de carácter urgente para la intervención de lo contrario se debe tomar medidas drásticas como realizar EVACUACION TEMPORAL PREVENTIVA en un tiempo no mayor a seis meses, en las áreas que están sin reforzamiento requerido con el factor de seguridad estructural enunciado en la NSR 2010.

Para terminar estaremos atentos al tiempo límite que será seis meses contados a partir de la firma de este documento en caso de no atender estas recomendaciones y consecucion de recursos se procederá al cierre de las áreas que se encuentran en riesgo.

Atentamente,

JOHN FREDY GONZALEZ LOPEZ
Director Operativo Prevencion y Atencion de Desastres
Copia interna: - CLAUDIA NIDIA TORO ESTRADA, Auxiliar Administrativo; - CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE, Secretario (a) de Infraestructura

GLORIA YINETH GIRALDO CORTES
Contratista

Proyectó y Elaboró: Gloria Yineth Giraldo Cortes



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

Pereira, 13 de Julio de 2015

Doctor
ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde
Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación
Municipio de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **43290-2015**

Fecha: 14/07/2015 16:13:27

Recibido por: JHONY ALEXANDER RONCANCIO

EC-MA-43290

Destino:

Anexo:


Asunto: Remisión Oficio No. 23927 con fecha 19 de Junio de 2015.

Respetuoso saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de oficio No. 23927 con fecha 19 de Junio de 2015, emanado de la Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres, en el cual emiten concepto frente a la condición objeto del estudio y dadas las condiciones en que se encuentra la Institución.

De manera respetuosa solicito estudiar dicha situación y que se asignen los recursos necesarios para hacer el reforzamiento estructural que hoy la planta física requiere por el bienestar de la Comunidad Educativa.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector

Copia: Dr. Carlos Arturo Salazar Hincapié – Secretario de Infraestructura.



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097-8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

Pereira, 20 Octubre de 2015.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 57039-2015

Fecha: 21/10/2015 16:14:04

Recibido por: NELSON HINCAPIE PUEZZA

Destino: Secretaria de Educación

Anexos:


Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal

Cordial saludo.

Amablemente, me permitido solicitarle su colaboración para gestionar ante la Dirección Operativa de Atención y Prevención de Desastres (DOPAD) apoyo técnico para atender daños en techos de coliseo, auditorio, baño de hombres y en general de la institución, emergencia producto de las fuertes lluvias y vendavales que se han venido presentando en nuestra región y que como consecuencia nos obliga a suspender en una medida preventiva el uso de espacios que se representen riesgo para la comunidad educativa.

Agradezco su valiosa deferencia al respecto.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097 - 8. N° DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 11 de Noviembre de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No. **59859-2015**
Fecha: 11/11/2015 15:11:11
Recibido por: JOSE DA SILVA
Destino: ALCALDIA DE PEREIRA

Doctor
ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde
CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIÉ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Pereira

Asunto: Remisión oficios 23927 de 19/06/15 y 57039 de 21/10/2015

Cordial Saludo,

Nuevamente me permito remitir copia de oficio No. 23927 con fecha 19 de Junio de 2015, emanado de la Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres, en el cual emiten concepto frente a la condición objeto del estudio y dadas las condiciones en que se encuentra la Institución, y dan un tiempo no mayor a seis meses para su intervención, el cual ya se había enviado a la Secretaria de Educación mediante oficio No. 43290 de julio 14 de 2015.

De manera respetuosa solicito estudiar dicha situación y que se asignen los recursos necesarios para hacer el reforzamiento estructural que hoy la planta física requiere por el bienestar de la Comunidad Educativa, igualmente copia de oficio No. 57039 de 21/10/2015 donde solicitamos apoyo técnico para atender daños en el Coliseo de la Institución.

Atentamente,


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
EDUCACIÓN

-9-

Pereira,

7 JUN 2015

45874

Rector
LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Institución Educativa Jesús María Ormaza
Carrera. 22 Bis No.75-00
Tel: 3373046 - 3378444
Ciudad

Referencia: Respuesta a oficios 23927 de 19/06/15 y 57039 de 21/10/2015

Cordial Saludo,

Referente a la solicitud para que se asignen los recursos necesarios para hacer reforzamiento estructural, me permito manifestarle que por ser un asunto de tanta importancia, esta Secretaria dejó dentro de las prioridades a realizar en la próxima administración, la necesidad de realizar la intervención a la planta física de la Institución Educativa Jesús María Ormaza.

Atentamente,

GRACIELA DIEZ ARIAS
Secretaria de Educación Municipal (E)

Elaboró: Ana Milena





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de enero de 2016	Número de radicado:	1100
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	2016-01-13 16:05
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO		
Descripción o asunto:	REMISION DE OFICIOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5 OFICIOS
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo, MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura

